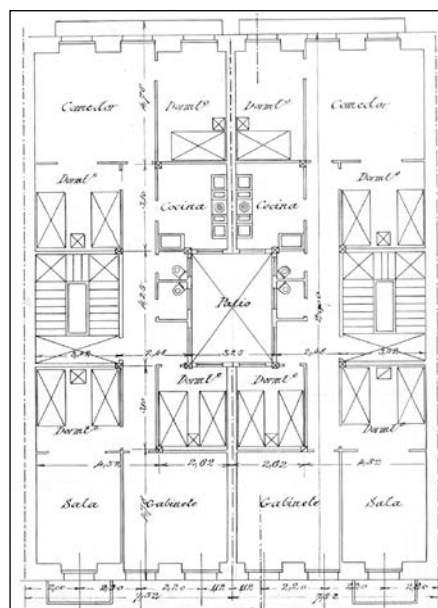


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN MARCIAL 7-BIS**

Autor y fecha: Luis Elizalde; 1912

Descripción.

Edificio entre medianeras, con planta baja, cuatro plantas altas de origen (la cuarta semiamansardada en proyecto), más dos levantes en mansarda doble (es un edificio recientemente vaciado). Fachada de sillería con hueco doble de origen en planta baja (con su contorno chapeado en arenisca), y mirador de madera renovado en hueco derecho de las plantas altas (que sustituye al original). Proyecto original común a San Marcial 7.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.